

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 31 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1960) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, por la que se rectifica la de 14 de octubre de 1960 que hacía pública la relación de puntuaciones otorgadas por el Tribunal calificador.

Habiéndose padecido error en la relación de puntuaciones otorgadas por el Tribunal calificador a los funcionarios que concurrieron al concurso convocado por Orden de 31 de diciembre de 1959, para la provisión en propiedad de plazas vacantes de Secretarios de Ayuntamientos de tercera categoría, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 9 del actual, se subsana aquél de la siguiente forma:

Página 15480, donde dice: «Isidoro Robles, Antonio... 3,435», debe decir: «Isidoro Robles, Antonio... 2,435».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Lérida por la que se convoca concurso para la provisión de tres plazas de Peón Caminero actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, y quince de aspirantes.

Autorizada esta Jefatura, por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 15 de noviembre último, para celebrar concurso a fin de cubrir tres (3) plazas de Peón Caminero actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia y formar relación de quince (15) aspirantes para ir cubriendo las bajas que en lo sucesivo se vayan produciendo en dicha clase, se anuncia la presente convocatoria con estricta sujeción a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943, en las Leyes de 31 de marzo de 1944 y 17 de julio de 1947 y en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Las referidas plazas se proveerán por orden de méritos, según el resultado de los exámenes que se realicen, y los concursantes aprobados percibirán, desde el momento de su toma de posesión, el haber diario de 38 pesetas, más una mensualidad extraordinaria de treinta días en cada uno de los meses de julio y diciembre, o el que en dicho momento tenga asignado la clase de Peón Caminero.

Este concurso se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo todos los españoles varones que reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

Si se trata de obreros afectos a los servicios de esta Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable o hijos de Peones Camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

c) Haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

d) Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones y además:

e) Tener edad mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco.

2.ª Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador son los siguientes:

f) Leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.

g) Formular una listilla de jornales y materiales.

h) La parte esencial de las disposiciones sobre vigilancia y policía, circulación y transportes por carretera y el expresado Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943.

i) Formular una denuncia.

j) Añotar en los modelos que se les faciliten los datos de circulación y accidentes.

k) Efectuar un machaqueo y conocer la forma y límites de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener en consonancia con la naturaleza y dureza de las mismas y su empleo en las distintas partes del firme.

l) Reparar baches en firmes ordinarios y bituminosos y selección de los materiales adecuados para ello, así como los que se deban desechar.

m) Perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acordar rasantes.

n) Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que se han de tomar, tanto en las primeras capas como en los repintados.

o) Nociones sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.

p) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

3.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen tomar parte en el concurso, solicitándolo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Lérida y reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en horas hábiles de oficina en la Secretaría de esta Jefatura.

En dicha instancia se hará constar, además del nombre y apellidos del aspirante, la fecha de nacimiento, naturaleza, vecindad, documentos que acompañe y grupo por el que deben clasificarse y cuantos méritos y circunstancias estimen conveniente alegar.

No es necesaria la presentación previa de certificado médico, certificado negativo de antecedentes penales, declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos y Organismos del Estado, certificación de buena conducta, partida de nacimiento y demás documentos acreditativos de que reúnen las condiciones exigidas en esta convocatoria, siendo suficiente que los concursantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de dichas condiciones, referido siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

4.ª Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Jefatura de Obras Públicas publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, y fijará los días, horas y lugar en que hayan de presentarse ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas de conocimiento y aptitudes, haciéndose pública al propio tiempo la composición de dicho Tribunal.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso.

5.ª El Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, formará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación por orden de méritos de los aspirantes aprobados. Estos concursantes aportarán previamente en la Jefatura de Obras Públicas, dentro del pla-

zo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

El concursante aprobado que, dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presente su documentación no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso, le siga en orden de puntuación y de méritos a consecuencia de la referida anulación.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos prevenidos en el párrafo tercero del artículo sexto del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943.

Lérida, 6 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.—4467

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 14 de noviembre de 1960 por la que se convocan a concurso-oposición plazas de Maestros y Ayudantes de Taller vacantes en diversas Escuelas de Artes y Oficios.

Ilmo. Sr.: Vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios que se mencionan las siguientes plazas de Maestros y Ayudantes de Taller:

Maestro de Taller de «Carpintería Artística», de Jerez de la Frontera;

Maestro de Taller de «Esmaltado», de Madrid;

Ayudante de Taller de «Metalisteria», de Palencia,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 28 de marzo de 1936 y demás disposiciones complementarias, ha resuelto que las referidas vacantes sean provistas por el turno de concurso-oposición, con sujeción, en cuanto a procedimiento, al Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Por esa Dirección General se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCÍA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declaran admitidos a los Inspectores que se citan en el concurso-oposición anunciado para proveer una vacante de Inspector de Enseñanza Primaria de la plantilla de Barcelona.

En uso de las atribuciones conferidas por el número seis de la Orden ministerial de 25 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de idem) que convocó concurso-oposición restringido para proveer una vacante del Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria de la provincia de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al mismo a los siguientes señores:

1.º Castro Martínez, don José María; Inspector profesional de Enseñanza Primaria con destino en la provincia de Gerona, número 265 del actual Escalafón de dicho Cuerpo, cerrado en primero de marzo del año en curso.

2.º Rahola de Falgás, doña María Desamparados; Inspectora profesional de Enseñanza Primaria con ejercicio provisional en la provincia de Barcelona y propietaria en la de Gerona, número 161 del actual Escalafón del Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

RESOLUCION de la Escuela del Magisterio femenino «Padre Poveda», de Jaén, por la que se transcribe relación de aspirantes que han presentado solicitud para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Conserje.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria del concurso-oposición para proveer la plaza de Conserje, vacante en esta Escuela del Magisterio, se hace constar que han solicitado tomar parte en el expresado concurso:

Doña Carmen Abolafia Hernández, doña Adela García Delgado, doña Mercedes Manchón Sánchez, doña Amelia Rueda Alguacil y doña Isabel Angeles Cruz.

Jaén, 24 de octubre de 1960.—La Directora, María Dolores Juan.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, por la que se transcribe relación de aspirantes que han presentado solicitud para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Celadora.

En cumplimiento de la base quinta de la Resolución de la Subsecretaría de fecha 1 de septiembre último, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Celadora en este Instituto, se hace constar que han presentado instancia doña Desideria Domínguez Peral y doña Consuelo Villaplana Perales, dentro del plazo reglamentario y reuniendo las condiciones exigidas para tomar parte en dicho concurso.

Valencia, 26 de octubre de 1960.—El Director, J. M. Aguilar.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino «Vicente Espinel», de Málaga, por la que se transcribe relación de aspirantes que han presentado solicitud para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Celadora.

Relación de aspirantes que han presentado solicitud para tomar parte en el concurso-oposición para Celadora de alumnas de este Instituto:

Admitidas:

1. D.ª Miguela Zaro Santiago.
2. D.ª Nazaria Ocaña Ocaña.
3. D.ª Ana Artacho Plasencia.

Denegadas: Ninguna.

Málaga, 3 de noviembre de 1960.—El Director, Clemente Fernández Ruiz.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Distrito Forestal de Las Palmas por la que se publica el Tribunal designado para exámenes de ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, y se fijan fecha, hora y local donde han de celebrarse los exámenes.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, en relación con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 1960, para exámenes de ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, por el presente anuncio se hace pública la composición del Tribunal examinador, así como la fecha, hora y lugar señalados para el comienzo de los exámenes:

Tribunal examinador:

Presidente, Ingeniero de Montes don Juan Nogales Hernández.

Vocal, Jefe u Oficial que designe la Comandancia de la Guardia Civil.

Secretario, Ayudante de Montes don Gregorio Prat Armas.